



EXP-UNC:0053264/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 09 NOV 2015

VISTO:

La nota presentada por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, en la que consigna que el señor René Domingo Soria y la señora María Azucena Beccaria se encuentran en condiciones de iniciar el trámite jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que los agentes no docentes mencionados reúnen acabadamente los requisitos contemplados en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones para acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que el Área Personal y Sueldos informa que ya se encuentra confeccionada la certificación de servicios correspondientes; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

Art. 1°.- Intimar con los alcances del Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 02/2008 al señor RENÉ DOMINGO SORIA (Legajo N° 17906) y a la señora MARIA AZUCENA BECCARIA (Legajo N° 26523) agentes Nodocentes de esta Facultad de Ciencias Económicas,

Art. 2°.- Disponer que el Área Personal y Sueldos de la Facultad notifique fehacientemente la presente Resolución al señor Soria y a la señora Beccaria, entregándole las certificaciones necesarias para iniciar los trámites pertinentes.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°  
mc

1277

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas